





## **REQUISITOS**

## Grupo de Ayuda Mutua

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro Arts. 60, 61, 62, 63, 64 y 65

## El representante legal del Grupo de Ayuda Mutua deberá presentar la siguiente documentación:

- 1. Deberá descargar y llenar el formato PDF adjunto a este requisito. Escrito dirigido a Javier Amaya Torres, Director General de la CEPCQ. Este deberá ser llenado conforme a los datos del acta constitutiva del Grupo de Ayuda Mutua y firmando en todas las hojas del formato. En un solo documento PDF.
- 2. Acta constitutiva, Identificación oficial de<mark>l representante</mark> legal, en c<mark>aso de el trámit</mark>e se realice por un tercero, se deberá anexar carta poder por lo menos simple debidamente firmada con identificaciones de quien en ella intervienen. En un solo documento PDF.
- 3. Directorio de Empresas o Comercios integrantes del Grupo de Ayuda Mutua incluyendo Nombre de la Empresa , Ubicación, Coordenadas de georreferencia y Nombre del responsable, Teléfono y correo electrónico.
- 4. Relación, Cartas de designación y acuerdo de préstamo de recursos humanos y materiales. Lista de nombres de los contactos en caso de una emergencia y Documentos de las empresas designando al responsable en caso de emergencia y acuerdo de préstamos de equipo de emergencia, herramientas y recursos humanos.
- 5. Análisis de Riesgo del Parque, Plaza, Inmueble o Conjunto en donde se ubican los miembros de grupo de ayuda mutua y el análisis de riesgo de cada miembro de los integrantes del Grupo de Ayuda Mutua.

## A. Consideraciones Generales para los trámites:

- 1. Los nombres de los archivos a ingresar (subir) a la plataforma solo deberán contener letras y numero guion medio (-) o guion bajo (\_).
- 2. No deberán tener acentos, ni espacios en blanco o caracteres especiales como ñÑ, &,% etc.
- 3. No deberán tener más de 25 caracteres como nombre de archivo.
- 4. Deberán de tener como extensión de archivo ( .pdf ) en minúsculas.
- 5. Los archivos no deberán ser más grandes de 8 megas de capacidad. Por lo que deberán de ser escaneados con resolución media. Ya que solo se permite un archivo pdf por requisito.

	Pedro Escobedo, Querétaro. Tel: 448 275 1496
irma	direccionanalisisderiesgos@queretaro.gob.mx
	Camino a Quintanares Km. 0+500 Cuerpo B.
	aforos@queretaro.gob.mx
	www.proteccioncivilqro.gob.mx
	Rev. g-bc